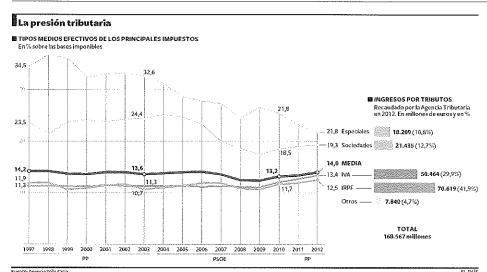
EL PAÍS, lunes 19 de agosto de 2013

ECONOMÍA



La presión de los grandes impuestos llega a niveles récords en una década

El tipo efectivo de los tributos sube del 12,4% al 14% en tres años
Los nuevos recargos y el descenso de las bases imponibles prolongan la escalada a 2013

ALEJANDRO BOLAÑOS

Los impuestos son cada vez más altos y las rentas de familias y em-presas encogen año a año. La crisis crosiona los beneficios de las compañías y los recursos de los hogares, golpeados por el paro y los recortes salariales. La crisis también catapultó el déficit público. Para combatírlo, además de cortar gusto, los Ejecutivos socialista y popular aprobaron sucesi-vas subidas de impuestos desde 2010. El resultado es un alza de la presión de los grandes tributos sin precedentes en democracía. Según el último informe anual

de recaudación de la Agencia Tributaria, el tipo medio efectivo de

las cuatro grandes figuras tributa-rias (IRPF, IVA, impuesto de socie-dades e impuestos especiales) es-caló en 2012 al 14% de las bases imponibles, un nivel récord en una década, muy similar al regis-trado en 2005 y 2006. La diferencia estriba en que ahora se partía de una presión mucho menor; so-lo tres años atrás, en 2009, el tipo medio efectivo de estos cuatro grandes impuestos habia tocado suelo, al situarse en el 12,4%, un mínimo en la historia reciente

El tipo efectivo es el resultado de comparar la base imponible del impuesto con lo que finalmente paga el contribuyente a Hacien-da. La aplicación de deducciones y exenciones hace que sea sensi-blemente inferior al tipo teórico. El caso más extremo es del impuesto de sociedades: las desgra-vaciones aplicadas a los resulta-dos contables para definir la base imponible y las deducciones en la cuota (lo que deberian pagar) permitieron a las grandes corporaçio nes pagar solo un 3,5% --muchas, ni eso-, de los beneficios en 2011. El tipo teórico es del 30%.

Hasta la crisis financiera, la presión de los grandes tributos se desinflaba, recorría el camino inverso al que ha tomado ahora. La bonanza expandia las bases impo-nibles (crecian las rentas familiares, más aún las empresariales, y también lo hacia el gasto privado) que gravan los impuestos, Además, en la primera legislatura del

los tipos teóricos del impuesto so-bre la renta, se estableció una tari fa aparte para gravar el aborro, y se redujo por primera vez el tipo teórico del impuesto de socieda teorico dei impuesto de socieda-des (del 35% al 30%), sin apenas tocar el generoso esquema de de-ducciones del que se beneficia-ban las grandes empresas. El resultado fue un acusado descenso de la presión tributaria, que se prorrogo hasta 2009, cuan-do el Cobierro socialista simien.

Rodríguez Zanatero, se bajaron

do el Gobierno socialista, signiendo las recomendaciones del G-20, trató de relanzar economía con estimulos fiscales, como la deduc ción de los 400 euros en el IRPF, La política fiscal dio un gire

radical en mayo de 2010 cuando, ante las dudas crecientes de los

inversores financieros, que forzaron el primer rescate a Grecia, Za-patero aprobó una radical subida de impuestos. No solo aumento el de impuestos. No solo aumento e: IVA (del 16% al 18%), algunos im-puestos especiales (al tabaco y a los carburantes) o, ya en 2011, el IRPF (del 43% al 45% el tipo máxi-mo). También desactivó los estimulos fiscales que había puesto en marcha. Eso hizo que el salto de 2010, luese aún más acusado que el de 2012, el primer año del

Ejecutivo del PP.
Porque las subidas de impuestos de la Administración de Rajoy han sido aún más intensas. El tipo máximo del IRPF ha pasado del 45% al 52%; el IVA, del I8% al 21% y además ha pasado la tijera por las desgravaciones que disfruta-

El IRPF y el IVA, los dos principales tributos, encajan el mayor incremento

ban las grandes empresas en el impuesto de sociedades.

Los recargos tributarios cuen sobre familias y empresas en el peor momento. Es la consecuen-cia de intentar someter el déficit público, un objetivo al que el Gopublico, un objetivo al que el Go-bierno da prioridad, en plena rece-sión. Con la ayuda del comproni-so del BCE, la prima de riesgo es-pañola se ha moderado de forma sensible (de 636 a 248 puntos básicos en un año), pero la economía doméstica no deja de sufrir. El cuadro de las subidas de im-

puestos está incompleto. Porque está por ver el impacto durante un ejercicio completo del alza del IVA (en 2012 solo se aplicó en el último cuatrimestre). Y porque es-te año entran en vigor más recar-gos fiscales, desde la tasa a los premios de Lotería a subidas en los impuestos al alcohol y tabaco, o recortes adicionales a las deducciones para grandes empresas. Con las bases imponibles aún a la baja según la previsión de Hacienda, la presión tributaria subirá otro peldaño en 2013. Aunque no llegará al nivel de los años ochenta del siglo pasado, cuando el tipo máximo del IRPF rondaba el 65%.

Por una reforma fiscal de verdad

JOSE Mª DURÁN / ALEJANDRO ESTELLER

El pasado 5 de julio el Gobierno español anunció la puesta en marcha de una coni-sión de expertos para la reforma del sistema fiscal español, que deberá presentar su propuesta antes de marzo de 2014. ¡Bienve-nida sea! Sin duda, nuestra economía necesita una reforma fiscal de verdad. Pero re-formar no es bajar o subir los tipos del IRPF, del IVA o de cualquier otro impuesto, sino valorar y replantearse el sistema en su conjunto.

Nuestro sistema fiscal es hijo principal-

mente de los Pactos de la Moncioa en 1978. siendo desde entonces el cambio estructu-ral más importante la introducción del IVA en 1986. Y esto no parece razonable, pues el entorno económico hoy —incluyendo un aspecto clave como es la globalización—, es sustancialmente distinto. Desde entonecs, ha habido muchos cambios normati-vos, eso sin duda. Algunos importantes, como la dualización del IRPF, pero no se ha vuelto a plantear seriamente el sistema en

demuestra una encuesta realizada desde el Foro Fiscal IEB entre más de 400 profesionales de toda España- es que tenemos un sistema excesivamente complejo e injusto. No son estas las mejores características para coadyuvar a la financiación de nuestro sector público. Injusticia y complejidad generan, entre otros, evasión y clu-sión fiscal, y en definitiva, una merma de la recaudación.

¿Qué significa replantearse el sistema fiscal en su conjunto, esto es, una reforma de verdad? Valorar, por ejemplo, si con los medios tecnológicos actuales tiene sentido que en el IRPF el beneficio de una actividad econômica se calcule en muchos casos a partir de indicadores como el número de trabajadores, la superficie o el consumo de electricidad, con independencia de cuál sea la realidad. O que lo mismo suceda en el IVA a la hora de determinar el valor añadido. Significa también valorar si al vender una persona una vivienda, tiene sentido tener que pagar a la vez dos impuestos

diferentes. Con el actual sistema, se paga el IRPF y la "plusvalía municipal" por una misma ganancia, la cual en este último im-puesto se calcula además de forma tan alejada de la realidad que, incluso perdiendo dinero, el resultado será positivo y se debe-rá tributar por el "incremento" obtenido. En consecuencia, trabajo no les debiera

faltar a los miembros de la comisión. Des-de nuestro punto vista, sin entrar en cada impuesto individualmente, creemos que al menos hay cinco cuestiones fundamenta-les a considerar en relación con la reforma de nuestro sistema fiscal. Primera, los impuestos deben estar (écnicamente bien configurados, adaptados a la realidad ac-tual y coordinados entre sí, de manera que, tual y coordinações entre si, de manera que, sin demasiada complejidad, un citudadano pueda saber el porqué de cada impuesto, cuánto debe pagar y a qué administración. Segundo, no todos los impuestos sirven para todo, por lo que la valoración de la equidad o de la eficiencia se debe referir al acuitate de determinado de la eficiencia se debe referir al contrate de determinado de la eficiencia se debe referir al contrate de determinado de la eficiencia se debe referir al contrate de determinado de la eficiencia se debe referir al contrate de determinado de la eficiencia de la ef conjunto del sistema fiscal, y no a cada impuesto de manera aislada. Tercero, los

impuestos deben ser perceptibles por los ciudadanos, lo que significa conocer cuánto se paga. Sólo así, se puede ser exigente en la rendición de cuentas de los responsa-bles políticos. Cuarto, el correcto control del cumplimiento de los impuestos debe llevarse a cabo por una administración tri-butaria dotada de los recursos necesarios en particular los humanos, primando la especialización en la investigación y la lu-cha contra el fraude, y en coordinación entre otras administraciones, tanto autonó micas como internacionales. Por último, las comunidades autónomas deben ser también responsables de la mayoría de sus ingresos, a fin de alcanzar una verdadera corresponsabilidad fiscal de los gobiernos autonómicos.

Esperemos que la comisión reciente-mente creada afronte los tremendos retos que tiene ante sí nuestro sistema fiscal... v será entonces el momento de plantearnos si los tipos impositivos de este o ese otro impuesto son demasiado altos... jo demasíado bajos!

José María Durán y Alejandro Esteller son pro fesores e investigadores de la Universidad de Barrelona y del instituto de Economía de Barcelona

Probed and distributed by NewspaperDirect